



Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 00172 -2011-GORE-ICA/GRINF

Ica, **18 MAR. 2011**

Visto el Oficio N° 0319- 2011-SGSL y demás documentos que se anexan adjunto a la Liquidación Financiera N° 016-2011-GRINF/SGSL, los mismos que forman parte integrante de los antecedentes de la presente Resolución;

## CONSIDERANDO:

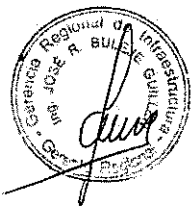
Que, a través de la Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 0113-2009-GORE-ICA/GRINF, de fecha 23.OCT.2009., se aprobó el expediente Técnico de la Obra "**Reconstrucción de la Comisaría PNP Independencia- Pisco- Ica**".

Que, mediante Contrato de Adjudicación de Menor Cuantía N° 0023-2009-GORE-ICA, de fecha 30.NOV.2009., y a través de un Proceso de selección se adjudicó la mencionada obra al CONSORCIO SAN ANTONIO, por el monto de S/ 512,290.00 nuevos soles y en un plazo para su ejecución de 120 días calendarios, por la modalidad de Contrata.

Que, mediante Acta de Recepción de Obra de fecha 23.ABR.2010, el Comité de Recepción luego de verificar las observaciones subsanadas por la Contratista, da su conformidad suscribiendo dicho documento.

Que, por Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 0192-2010-GORE-ICA/GRINF, de fecha 21.OCT.2010., se aprueba la Liquidación del Contrato de la Obra, la misma que determina un costo total de obra ascendente a S/479,398.89 nuevos soles y un saldo favorable a la contratista por la suma de S/2,095.50 nuevos soles.

Que, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación encargó al CPC Víctor Hugo Janampa Rojas elaborar la Liquidación Financiera de la obra, quien con informe N° 015-2011-SGSL/VJR, de fecha 14.MAR.2011., remite la Liquidación Financiera por el monto de S/. **506,255.21** nuevos soles, precisando que la presente Liquidación Financiera es de carácter total, recomendando a la Oficina Regional de Administración disponga que la Oficina de Contabilidad, efectúe la rebaja contable de las cuentas contables: 1501.089901 Edificios y Estructuras- Otras Estructuras en Construcción- Por Contrata por S/ 506,255.21 nuevos soles; así también que la Oficina de Contabilidad registre patrimonialmente el importe de S/2,095.50 nuevos soles, que son pagos de la liquidación de contrato; de la misma forma efectúe la contabilización de esta liquidación Financiera, debitando a la Cuenta N° 1501.039901 Edificios y Estructuras- Otras Estructuras- Por contrata por S/506,255.21 de conformidad a la dinámica del nuevo Plan Contable Gubernamental 2009,; por último que la Oficina Regional de Administración en coordinación con la Gerencia Regional de Infraestructura realicen las acciones necesarias para efectivizar la transferencia de la obra





al sector correspondiente.

Que, al Término de la revisión de la presente, el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación declara su conformidad a través del Oficio N° 319-2011-SGSL, correspondiendo al Órgano Ejecutor y a la Oficina Regional de Administración, implementar las recomendaciones expuestas en su contenido.

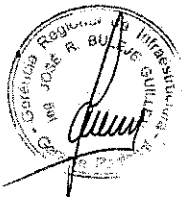
Que, en consecuencia debe liquidarse la indicada Obra, por lo que es necesario dictarse la medida Administrativa correspondiente para su aprobación por parte de la Gerencia Regional de Infraestructura, en función a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, a la responsabilidad de la función otorgada a través del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional y a la Directiva General N° 004-2004-GORE-ICA/GGR-GRINF-SGSL aprobado mediante R.G.G.R. N° 0072-2004-GORE-ICA/GGR de fecha 31 de Mayo 2004.

Con la Visación de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, y de conformidad con las facultades que le asiste al Gobierno Regional Ica, al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 020-2011-GORE-ICA/PR.

## SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.-** Aprobar la Liquidación Financiera N° 016-2011-GRINF/SGSL, perteneciente a:

|                          |   |
|--------------------------|---|
| <b>FUNCIÓN</b>           | : 05 – Orden Público y Seguridad  |
| <b>PROGRAMA</b>          | : 014 – Orden Interno   |
| <b>SUB PROGRAMA</b>      | : 0028 – Operaciones Policiales   |
| <b>PROYECTO</b>          | : 2.090175 – Infraestructura Educativa.   |
| <b>COMPONENTE</b>        | : 2.004824 – Reconstrucción de la Comisaria PNP Independencia- Pisco- Ica.  |
| <b>OBRA</b>              | : <b>Reconstrucción de la Comisaria PNP Independencia- Pisco- Ica.</b>  |
| <b>META</b>              | : Construcción de Oficinas 151.26 m2., Construcción de salas de meditación, 16.69 m2., Construcción de veredas 7.70 m2., Asta de Bandera, Sardineles 8.90 m., Construcción de Tanque cisterna 6.40 m., Instalaciones sanitarias, Instalaciones eléctricas exteriores, Cerco opaco tarrajado y pintado 20.45 m., Cerco transparente tipo reja 11.55 m., Ingreso principal y vehicular. |
| <b>MOD. DE EJECUCIÓN</b> | : Por Contrata.   |





## PRESUPUESTO PROGRAMADO

## PRESUPUESTO EJECUTADO

|                              |                              |                            |
|------------------------------|------------------------------|----------------------------|
| Presupuesto Total            | : S/ 541,476.58 Nuevos Soles | S/ 506,255.21 Nuevos Soles |
| Valor Referencial de Obra    | : S/ 474,290.00 Nuevos Soles | S/ 479,398.89 Nuevos Soles |
| Valor Referencial de Superv. | : S/ 26,477.59 Nuevos Soles  | S/ 00 Nuevos Soles         |
| Gastos Administrativos       | : S/ 350.00 Nuevos Soles     | S/ 1,476.03 Nuevos Soles   |
| Gastos por Exp. Tec.         | : S/ 25,380.29 Nuevos Soles  | S/ 25,380.29 Nuevos Soles  |

**UBICACIÓN** : Distrito : Independencia  
Provincia : Pisco  
Región : Ica

**AÑO DE EJECUCIÓN** : 2009- 2010

**ARTICULO SEGUNDO.-** La presente tiene la condición de Liquidación total, por haberse concluido la meta programada, correspondiendo al Órgano Ejecutor y a la Oficina Regional de Administración implementar las recomendaciones expuestas disponiendo que la Oficina de Contabilidad, efectúe la rebaja contable de las cuentas contables: 1501.089901 Edificios y Estructuras- Otras Estructuras en Construcción- Por Contrata por S/ 506,255.21 nuevos soles; así también que la Oficina de Contabilidad registre patrimonialmente el importe de S/2,095.50 nuevos soles, que son pagos de la liquidación de contrato; de la misma forma efectúe la contabilización de esta liquidación Financiera, debitando a la Cuenta N° 1501.039901 Edificios y Estructuras- Otras Estructuras- Por contrata por S/506,255.21 nuevos soles, de conformidad a la dinámica del Nuevo Plan Contable Gubernamental 2009; por último que la Oficina Regional de Administración en coordinación con la Gerencia Regional de Infraestructura realicen las acciones necesarias para efectivizar la transferencia de la obra al sector correspondiente.

**ARTICULO TERCERO.-** La Oficina Regional de Administración, en coordinación con la Gerencia Regional de Infraestructura deberá disponer que la Gerencia Sub Regional de Pisco cumpla con dar conformidad para su aprobación a la Liquidación de Obra, con la finalidad de efectuar la transferencia de la obra a la entidad que corresponde.

**ARTICULO CUARTO.-** Notifícase la presente Resolución a la Oficina de Contabilidad, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación y a la Gerencia Sub Regional de Pisco, entre otros.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Ing. JOSÉ R. BULEJE GUILLEN  
GERENTE REGIONAL

4  
11